

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

INFORME DE GESTIÓN

DICIEMBRE 31 DE 2009

BOGOTÁ D. C. CALLE 96 No. 9A-21 PBX 6444450
E-MAIL : junce@jccconta.gov.co - HOMEPAGE : www.jccconta.gov.co



RESEÑA HISTÓRICA

La Junta Central de Contadores tuvo sus inicios el 18 de septiembre del año 1956 cuando se expidió el Decreto Ley 2373, el cual reglamento la profesión de Contador y se creó el Tribunal Disciplinario de la Contaduría Pública en Colombia y organismo de inspección y vigilancia.

En 1960, Ley 145 reglamento la función pública de la profesión, pasando de una actividad empírica a una profesión científica y técnica.

En 1990, la Ley 43 definió como órganos de la profesión a la Junta Central de Contadores y al Consejo Técnico de la Contaduría Pública, reglamento la profesión de Contador Público en Colombia, se amplió el universo laboral, se expidió el código de ética para el ejercicio de la profesión, se consagró legislativamente el carácter de la Junta Central de Contadores, se definió su naturaleza administrativa, sus funciones, su estructura y se establecieron parámetros para que bajo su tutela y orientación se hiciera seguimiento constante al ejercicio de la profesión.

De acuerdo con el artículo 15 de la Ley 43, la Junta Central de Contadores es una Unidad Administrativa Especial dependiente del Ministerio de Educación Nacional y el artículo 16 de la misma ley establece que la Junta Central de Contadores será el Tribunal Disciplinario de la profesión constituido de la siguiente forma:

El Ministerio de Educación Nacional o su delegado, El Superintendente Financiero o su delegado (antes Comisión Nacional de Valores, luego Superintendencia de Valores, ahora fusionado con la Superintendencia Bancaria), El Superintendente de sociedades o su delegado, Un representante de la Asociación Colombiana de Universidades con su suplente, un representante de la Asociación Colombiana de Facultades de Contaduría Pública con su suplente, dos representantes de los Contadores Públicos con sus suplentes.

Fueron adicionados por la Ley 6 de 1992, el Decreto 1259 y la Ley 298 de 1996 El Superintendente Nacional de Salud o su delegado, el Director de Impuestos y Aduanas Nacionales o su delegado y el Contador General de la Nación o su delegado.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

En 1991, el gobierno expidió el decreto 1235 que determina los parámetros para la expedición de la Tarjeta Profesional de Contador Público y establece que los contadores podrán ejercer la profesión mientras tengan la inscripción vigente.

En 1999, el Decreto 1510, desarrollado por la Resolución 042, emanado de la Junta Central de Contadores, el cual fue declarado ajustado a derecho por el Honorable Consejo de Estado, mediante sentencia del 14 de septiembre del año 2000, excepto en lo relacionado con la aplicación de las pruebas de comprobación de experiencia contable a los contadores públicos solicitantes de inscripción, se consagra el deber de todos los entes jurídicos que contemplen dentro de su objeto social la prestación de servicios contables, de inscribirse ante la Junta Central de Contadores, única forma de concretar la función de inspección y vigilancia de que fue investida.

En el año 2007, el 27 de julio se expide la Ley 1151, Plan Nacional de Desarrollo, en el cual se incorpora a la **UAE - Junta Central de Contadores** como una entidad adscrita al **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**.

El 23 de julio de 2008 el Ministerio expidió el **Decreto No 2700**, con el cual se adscribe esta entidad al sector y con el **Decreto No 4739** del 15 de diciembre de 2008, nombró como integrante de la Junta Central de Contadores al Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su delegado, en lugar del Ministro de Educación Nacional.

Ahora con la expedición de la Ley 1314 de 2009, *“Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento”*, en su ARTÍCULO 9o. **AUTORIDAD DISCIPLINARIA**. La Junta Central de Contadores, Unidad Administrativa Especial con personería jurídica, creada por el Decreto Legislativo 2373 de 1956, actualmente adscrita al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en desarrollo de las facultades asignadas en el artículo 20 de la Ley 43 de 1990, continuará actuando como tribunal disciplinario y órgano de registro de la profesión contable, incluyendo dentro del ámbito de su competencia a los Contadores Públicos y a las demás entidades que presten servicios al público en general propios de la ciencia contable como profesión liberal. Para el cumplimiento de sus funciones podrá solicitar documentos, practicar inspecciones, obtener declaraciones y testimonios, así como aplicar sanciones personales o institucionales a quienes hayan violado las normas aplicables.



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

ARTÍCULO 10. *AUTORIDADES DE SUPERVISIÓN.* Sin perjuicio de las facultades conferidas en otras disposiciones, relacionadas con la materia objeto de esta ley, en desarrollo de las funciones de inspección, control o vigilancia, corresponde a las autoridades de supervisión:

1. Vigilar que los entes económicos bajo inspección, vigilancia o control, así como sus administradores, funcionarios y profesionales de aseguramiento de información, cumplan con las normas en materia de contabilidad y de información financiera y aseguramiento de información, y aplicar las sanciones a que haya lugar por infracciones a las mismas.
2. Expedir normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera y de aseguramiento de información. Estas actuaciones administrativas, deberán producirse dentro de los límites fijados en la Constitución, en la presente ley y en las normas que la reglamenten y desarrollen.

ARTÍCULO 11. *AJUSTES INSTITUCIONALES.* Conforme a lo previsto en el artículo 189 de la Constitución Política y demás normas concordantes, el Gobierno Nacional modificará la conformación, estructura y funcionamiento de la Junta Central de Contadores y del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, para garantizar que puedan cumplir adecuadamente sus funciones.

Desde la entrada en vigencia de la presente ley, a los funcionarios y asesores de las entidades a que hace referencia el artículo 6o, así como a los integrantes, empleados y contratistas de la Junta Central de Contadores y del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, se les aplicará en su totalidad las inhabilidades, impedimentos, incompatibilidades, reglas para manejo de conflictos de interés y demás normas consagradas en la Ley 734 de 2002 o demás normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan.

La Junta Central de Contadores y el Consejo Técnico de la Contaduría Pública contarán con los recursos necesarios para el ejercicio de sus funciones.

La Junta Central de Contadores podrá destinar las sumas que se cobren por concepto de inscripción profesional de los contadores públicos y de las entidades que presten servicios al público en general propios de la ciencia contable como profesión liberal, por la expedición de tarjetas y registros profesionales, certificados de antecedentes, de las publicaciones y dictámenes periciales de estos organismos.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Los recursos del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, que provendrán del presupuesto nacional, se administrarán y ejecutarán por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a partir del 1o de enero del año 2010” .

Esta Unidad Administrativa Especial tiene su sede en la ciudad de Bogotá D.C. y cuenta con trece (13) oficinas seccionales, en diferentes regiones del país.

SECCIONALES UAE- JUNTA CENTRAL DE CONTADORES COBERTURA NACIONAL	
SECCIONAL CENTRO Sede Bogotá (Principal) Calle 96 N° 9 A- 21 PBX (091) 6 44 44 50 E-mail: juncc@jccconta.gov.co , HOMEPAge: www.jccconta.gov.co Horario: Lunes a Viernes de 08:00 a.m a 04:00 p.m. DR: ALBERTO GOMEZ BAQUERO	SECCIONAL CARTAGENA Universidad de Cartagena Piedra de Bolívar, Avenida del Consulado, Calle 30 N° 48-152 Apartado Aéreo Número 1382. Telefax: 6754453 Email: prcontaduria@unicartagena.edu.co Horario: Lunes a Viernes de 02:00 p.m a 08:00 p.m. DR: MILTON DARIO GARCIA BARBOZA
SECCIONAL BUCARAMANGA Universidad Cooperativa de Colombia Calle 30 A N° 33-51. Oficina 608. Teléfono: (097) 635 92 07 E- mail: vesgasantos@yahoo.com Horario: Lunes a Viernes de 08 am a 12:00. Dr: BERNARDO FRANCISCO VESGA SANTOS	SECCIONAL EJE CAFETERO PEREIRA Universidad Cooperativa de Colombia Oficina Complejo Educativo la Julita. PEREIRA Tel. (096) 316 1580 Extensión 101 Email: amgoza438@hotmail.com Horario: Lunes a Viernes de 08:00 a.m a 12:00 y de 04:p.m a 08:30 p.m. Sábado: De 09:00 a 01:00 Dra: AMPARO GONZÁLEZ ZAPATA
SECCIONAL NORTE BARRANQUILLA Universidad Autónoma del Caribe - Edificio Administrativo, Secretaría General Calle 90 No. 46 - 112 Tel: (095)3780939 Horario: Lunes a Viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm Teléfono 3780939 - 3671000 Ext. 236- 3780939. E- mail: jccbarranquilla@hotmail.com - ninfa.puertas@uac.edu.co Dr: ALFONSO ANTONIO HORTA PULGAR.	SECCIONAL PASTO Universidad Mariana de Pasto Calle 18 N° 34-104. Decanatura Facultad de Ciencias Contables. Tel. 731 49 23 Ext. 192. Fax. 731 56 58 Horario: Lunes a Viernes de 08:00 a.m a 12:00 y de 04:00 p.m a 08:00 p.m. Email: ypabon@umariana.edu.co Dra: YOLANDA HELENA PABON DE CORAL
SECCIONAL SUR OCCIDENTE CALI Universidad del Valle, Sede San Fernando Oficina 2047 Facultad de ciencias de la Administración Tel. (092) 518 57 13/24/86- 518 57 62 tarde- 5185786 mañana E-mail: jcc.cali@gmail.com Horario: Lunes a Viernes de 02:00 a 06:p.m. DR: OMAR DE JESÚS MONTILLA GALVIS	SECCIONAL IBAGUE Universidad de Ibagué Calle 67 Carrera 22 barrio Ambalá, Ibagué Tel. (8) 270 94 00. Ext. 270- 241 Fax: (8) 275 01 48 Email: contaduriapublica@unibague.edu.co Horario: Lunes a Viernes de 2.00 p.m a 07p.m. DR: ALVARO EUGENIO VASQUEZ CRUZ
SECCIONAL OCCIDENTE MEDELLÍN: Fundación Universitaria Luis Amigó Facultad de Ciencias Administrativas Económicas y Contables Transversal 51A No. 67B-90 Tel: (094)260 66 66 Ext 165 – 185. Fax. 260 80 74 Horario: Lunes a Jueves de 8:00 am a 12:00 y 2:00 pm a 5:00 p.m. Viernes de 8:00 am a 12:00 y de 2:00 p.m a 4:00 p.m. DRA: MARIA VICTORIA AGUDELO VARGAS	SECCIONAL QUINDIO Universidad del Quindío Carrera 15 Calle 12 Norte- Armenia Quindío. Teléfono: 746 00 100 Fax: 746 02 23 E-mail: Uq@uniquindio.edu.co jamesramirez@uniquindio.edu.co Horario: DR: JAMES RAMÍREZ LOZANO
SECCIONAL NOR OCCIDENTE VALLEDUPAR Universidad Popular del Cesar. Sede Hurtado. Avenida Balneario Hurtado vía a Patillal. Teléfono: (035) 573 57 73 Horario: Lunes a Viernes de 8:00 m a 12:00 pm y 2:00 pm a 6:00 p m DR: RAÚL MAYA PABON. DECANO FACULTAD	SECCIONAL MANIZALES Sede Fedecoop Carrera 24 No. 56-58 PBX: 8861045 Horario de Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 12: 00 m. y de 2:00 a 5:00 p.m. SOLOPARA RETIRO DE TARJETAS PROFESIONALES DR: HECTOR JAIME CORREA PINZON
SECCIONAL NEIVA Universidad Antonio Nariño Calle 7 N° 13-27 Neiva. Teléfono: (098) 871 60 28- 871 95 41. Email. Jaime.valbuena@uan.edu.co Horario: Lunes a Viernes de 2:30 p.m a 09:30 p.m. DR: JAIME ENRIQUE VALBUENA VILLAREAL	

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

LA UAE - JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, es una entidad pública, de interés social, consagrada legislativamente y definidas su naturaleza y estructura administrativa con la expedición de la Ley 43 de 1990, que se regirá por ésta norma legal y las demás disposiciones aplicables al derecho público colombiano y al ejercicio de la profesión contable, en particular.

MISION

La UAE - Junta Central de Contadores es uno de los órganos de la profesión contable, responsable de llevar a cabo el registro y control de los contadores públicos y personas jurídicas prestadoras de servicios contables, a favor de quienes expide, en su orden, la tarjeta profesional y la tarjeta de registro, documentos habilitantes para ejercer la profesión en Colombia.

Como entidad responsable de ejercer control y vigilancia sobre el desempeño de la profesión contable, tiene la UAE - Junta Central de Contadores la trascendental tarea de velar porque la Contaduría Pública solo sea ejercida por contadores públicos debidamente inscritos y que quienes ejerzan la profesión de contador público, lo hagan de conformidad con las normas legales, sancionando en los términos de ley a quienes violen tales disposiciones.

En el carácter de organismo garante del ejercicio ético de la profesión contable, propende porque sus ejecutores, en su condición de fedatarios públicos, desarrollen las tareas a ellos encomendadas dentro de los más elevados cánones éticos y altos valores sociales, en protección del interés común.

Así, en ejercicio de la potestad disciplinaria de que es titular, investiga las conductas atentatorias del ordenamiento ético y sanciona a los responsables de dicha vulneración.

La UAE - Junta Central de Contadores genera el reconocimiento de la contaduría pública ante la sociedad, y con el apoyo de sus miembros y funcionarios propende por el minucioso control del ejercicio de la profesión contable, en observancia estricta de los principios constitucionales que rigen la función administrativa.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

VISION

En el siglo XXI la UAE - Junta Central de Contadores deberá ser reconocida como la entidad de mayor importancia e ingerencia en la inspección y vigilancia de la ética profesional, así como del ejercicio de la ciencia contable y de la calidad de la educación en esta área del conocimiento.

Con base en nuestra misión, el reto del nuevo milenio nos exige implementar modelos más eficaces de control para acreditar la idoneidad profesional de los contadores públicos. En este sentido la UAE - Junta Central de Contadores hará de sus dinámicas de inspección, control y vigilancia, un arquetipo digno de imitar.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

OBJETIVOS INSTITUCIONALES. Los objetivos Institucionales de la UAE - Junta Central de Contadores, son los siguientes:

1. Proteger la profesión de la Contaduría Pública a través de la lucha contra la corrupción.
2. Replantear la importancia de la Fe Pública en cabeza del Contador Público, como garante del interés común.
3. Fomentar la confianza social en los servicios profesionales de la Contaduría Pública, a través de la investigación y aplicación de sanciones por parte del Tribunal Disciplinario.
4. Contribuir al desarrollo de la ciencia contable y a su ejercicio transparente y óptimo dentro de los principios del bien común.
5. Planear y ejecutar de una verdadera vigilancia e inspección de los profesionales de la Contaduría y de sus prácticas.
6. Conservar el Medio Ambiente en todas las actuaciones de la entidad.



CAPITULO I

1. DIEZ PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS DURANTE EL AÑO 2009, EN LA UAE – JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Aunque todos sabemos que el año que acaba de terminar, fue un año difícil para la economía colombiana y mundial, la UAE – Junta Central de Contadores, logro obtener avances importantes y continuación presentamos los diez principales logros del año 2009:

1.1 Planta de personal Con base en lo establecido en Ley 1314 de 2009 y con lo planeado como reto en ese año, "Tramitar ante las diferentes instancias la **aprobación de la planta de personal** con el fin de que la UAE – Junta Central de Contadores, tenga el personal necesario en cada una de las dependencias para cumplir con la misión de la entidad, sin tener que recurrir a contratistas. Es decir pasar de **11 funcionarios** a los que realmente requiere la entidad para cumplir con las normas establecidas". Dando cumplimiento a este reto nos propusimos realizar un estudio al interior de la entidad, para determinar las cargas de trabajo y saber con precisión, cuantos eran los cargos o puestos de trabajo que realmente necesita la entidad para poder cumplir con sus funciones y con las normas establecidas por las leyes colombianas. De igual manera se logró la financiación de esta planta y en el presupuesto de la vigencia 2010, ya fue incluida esta financiación en el presupuesto de la entidad por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

1.2 Recursos Humanos. Viendo la necesidad de contar con un ambiente laboral la UAE – Junta Central de Contadores, se propuso ejecutar los diferentes planes y programas que estableció para la vigencia 2009 con el fin de darle a los funcionarios un mayor conocimiento de la entidad y una mayor participación en las actividades para el mejoramiento personal y familiar y de la entidad.

De igual manera se participó en forma activa en los programas que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, desarrolló, con todas las entidades del sector, integrándose participativamente a este ministerio.

Entre los programas que se ejecutaron al interior de la entidad tenemos: programas de Capacitación, Bienestar, Prepensionados, Inducción, Reinducción, Clima Organizacional, de Emergencias y el Plan de Incentivos. Entre el programa de Bienestar se logro realizar una cartilla, denominada Plan de Emergencias y



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

difundida entre todo el personal que labora en la entidad, con el complemento del simulacro que se efectuó en todo Bogotá el 9 de octubre, en cumplimiento del plan que tiene la ciudad sobre los terremotos.

De la misma forma se logro que los funcionarios y contratistas se capacitaran en los diferentes temas como implementación del SIIF II, Gobierno en Línea y en temas relacionados netamente con lo contable.

1.3 Plan de Mejoramiento Institucional, se logró corregir en un alto grado los hallazgos, que la Contraloría General de la República, determino en el informe final, de acuerdo con la evaluación realizada en la auditoría que hizo a la entidad en el año 2008, correspondiente a la vigencia fiscal 2007.

Es de anotar que la entidad trabajo en estos temas y como resultado de ello, con corte a 31 de diciembre de 2009, se obtuvo un cumplimiento del plan del 96.36%. Lo poco que nos falto para darle un cumplimiento del 100% al plan, fueron por actividades que se nos salieron de las manos, como por ejemplo, falta de presupuesto.

1.4 Base de datos, A pesar de no tener funcionarios en la planta para estas actividades, se estableció un convenio con un colegio distrital y los alumnos que llegaron a realizar su práctica, depuraron en un alto grado la base de datos de los contadores públicos colombianos inscritos, con el apoyo del área de sistemas. Se quiso adelantar esta gestión con otras entidades, como la Registraduria Nacional del Estado Civil, pero lamentablemente el costo de cada registro es de 1400 pesos, lo que en total ascendería a por los menos \$60.000.000, suma que la UAE – Junta Central de Contadores, en esta vigencia no los tiene.

1.5 Gobierno en Línea, La UAE - Junta Central de Contadores, en desarrollo de la implementación de este programa y con base en el Plan de Acción de Gobierno en Línea, logro en la mitad del tiempo de lo previsto en dicho plan, la implementación de los siguiente formatos en la Página Web, con el único fin de prestarle un mejor servicio a los contadores públicos del país, quienes al utilizarlos, pueden desde cualquier parte de Colombia o el Exterior, tener la información correspondiente, al tramite que necesiten, lo mismo que hacerle seguimiento a dicho trámite, sin tener que acercarse a las oficinas de la UAE – Junta central de Contadores, lo que se traduce en ahorro en pasajes, alimentación, hotel etc.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Entidad	Nombre del trámite	Decisión de automatizar	Total o Parcialmente	Tiempo (por semestre)
JCC	Solicitud de tarjeta profesional por primera vez a persona natural		total	4
JCC	Solicitud de tarjeta profesional por primera a personas jurídicas		total	4
JCC	Solicitud de tarjeta profesional duplicados persona natural		Total	4
JCC	Solicitud de tarjeta profesional duplicados persona jurídica		total	4
JCC	Consulta permanente de los estados sancionatorios de los contadores P.		total	4

Tabla. Listado de trámites priorizados para automatizar"

Y para seguir mejorando en cumplimiento del programa de Gobierno en Línea, la UAE – Junta Central de Contadores, logro que el proyecto “mejoramiento y modernización de los sistemas de información y comunicación de JCC y CTCP en Bogota”, presentado a Planeacion Nacional fuera aprobado e incluido en el presupuesto para la vigencia 2010, por un valor de \$812.300.000.

Con este trabajo y con la ejecución del proyecto, en la modernización de equipos y software, esperamos que en la próxima vigencia, se cumpla nuestra visión en materia del Programa de Gobierno en Línea, la cual nos presenta como una entidad del orden nacional en la implementación de la estrategia de gobierno en línea que en un plazo no superior a cuatro años haya implementado todas las instancias de las fases propuestas por gobierno en línea como son: FASE DE INFORMACIÓN EN LÍNEA, FASE DE INTERACCIÓN EN LÍNEA, FASE DE TRANSACCIÓN EN LÍNEA, FASE DE TRANSFORMACIÓN EN LÍNEA Y FASE DE DEMOCRACIA EN LÍNEA.

Con todo esto lo que buscamos es la Satisfacción de los usuarios de los servicios. Proveyendo servicios de calidad, efectividad en su entrega y en general, todos los elementos que con llevan a la plena satisfacción de los usuarios o clientes.

1.6 Inspección y vigilancia, Con el fin de que quienes presten el servicio de actividades contables en el país, sean Contadores Públicos Titulados, la entidad envió comunicados a por lo menos 1500 entidades publicas del orden nacional, departamental y municipal y privadas, la circular No 001 del 15 de septiembre de 2009, donde se reitera la obligación que tienen las entidades de constatar ante una



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

contratación de contador público, que se encuentre inscrito en nuestra base de datos y que cuente con el Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente.

1.7 Disminuir los tiempos de entrega de las tarjetas profesionales. Las tarjetas profesionales se están entregando en un tiempo record, es decir una vez el Tribunal Disciplinario apruebe que el contador público titulado, haya cumplido con todos los requisitos exigidos, el área de registro en menos de 20 días, esta entregando la tarjeta plastificada al solicitante.

1.8 Educación Continuada. La UAE _ Junta Central de Contadores, logro capacitar a los contadores públicos del país, con no menos de 600 personas en promedio en cada actividad programada.

Es necesario aclarar que la inscripción la pudieron hacer los interesados a través de la página Web de la entidad en línea y sin ningún costo.

- Marzo 13. El ejercicio Profesional del Contador y del Revisor Fiscal en la Propiedad Horizontal. U. Militar.
- Marzo 20. El ejercicio Profesional del Contador y del Revisor Fiscal en la Propiedad Horizontal. U. Militar.
- Abril 28. Responsabilidad del Contador en el Sector Público. U. Militar.
- Mayo 22. Responsabilidad Social Empresarial. U. Militar.
- Junio 26. Nuevo Tratamiento Contable para los Instrumentos Financieros Derivados. U. Militar.
- Julio 31. La Importancia del RUT en la Legislación Tributaria Colombiana.
- Agosto 21. El Roll del Contador en la Prevención de Lavado de Activos.
- Septiembre 25. Responsabilidad y Ética del Contador Público en la Propiedad Horizontal. U. Militar.
- Octubre 7 y 8. FORO: XVIII FORO, Convergencia contable: El reto de la Profesión en Colombia. U. Libre.
- Conversatorio “Como sobrevivir en caso de un Terremoto” Funcionarios y contratistas. Sede UAE-JCC.
- Noviembre 13. Impacto-Experiencia que ha tenido la convergencia en otros países emisores de normas internacionales.
- Noviembre 27. Implementación de las normas internacionales de auditoria en Colombia. U. Militar.



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

1.9 Integrarse al Sector Comercio, Industria y Turismo. La UAE – con el cambio de ministerio, logro integrarse a las actividades programadas por el sector y asistir a las reuniones programadas en cabeza del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y hacerse partícipe de todas las directrices de la Planeación estratégica sectorial.

1.10. Responsabilidad Social Empresarial. La UAE – Junta Central de Contadores, durante la vigencia 2009, logro establecer en la entidad la Política de Responsabilidad Social Empresarial, difundirla por los diferentes medios al interior a todo el personal que labora en ella. Se ejecuto el Plan de Trabajo de RSE, desarrollando actividades como campaña de ahorro de energía y reciclaje; Limpia tu puesto de trabajo y reconcíliate con el planeta; ahorro de agua y la vinculación de los funcionarios con la **FUNDACION MARIA JOSE PEQUEÑOS Y GRANDES HEROES**, dedicada a trabajar con niños diagnosticados con cáncer y con sus familias.



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CAPITULO II

1. PLANEACIÓN ESTRATEGICA SECTORIAL

La UAE – Junta Central de Contadores, ha venido trabajando de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, El Plan Sectorial e internamente con el Plan de Desarrollo de la entidad y Plan de Acción Institucional 2009, todo enmarcado dentro de los direccionamiento establecido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con miras a tener un país *con mayores niveles de competitividad, con mayor crecimiento económico y con un mayor bienestar para su población.*

Como lo establece su misión, la UAE – Junta Central de Contadores, tiene la función de vigilar e inspeccionar que todos los contadores públicos colombianos, se encuentren registrados en esta entidad y cuente con su debida tarjeta profesional para que puedan prestar sus servicios profesionales. Es así como en la vigencia se logro comunicar a más de 1500 entidades publicas y privadas del orden nacional, departamental y municipal para que quienes contraten a contadores publicos se les exija su debida tarjeta profesional.

En cuanto a la **Gestión del Desempeño**, la entidad participo de todas las actividades del sector, siendo fundamental para el desarrollo interno especialmente del clima organizacional y la responsabilidad social empresarial. Se logro desarrollar todas las actividades de capacitación, bienestar social, y responsabilidad social empresarial, con la colaboración de la ARP Positiva, que por primera vez se hace presente en la entidad gracias a la intermediación de la secretaria general del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Se aplico la encuesta de clima organizacional 2009, con gran beneficio para el conocimiento de las directivas en cuanto la percepción que tienen los funcionarios acerca de la entidad.

De igual manera se generaron campañas al interior de la entidad con mensajes que incitarán a los funcionarios a tener más pertenencia y compromiso de su entidad; a prevenir el riesgo en el ámbito laboral con mensajes y a participar de las actividades en jornadas ambientales.

De todas estas actividades se hicieron entregables para Q1, Q2, Q3 y Q4 a cada persona responsable de consolidar la información, en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CAPITULO III

2. PLAN INDICATIVO

Dentro de este plan se presentan los indicadores misionales y de apoyo que permiten medir y comparar las actividades realizadas en cada área de la UAE - Junta Central de Contadores.

INDICADORES DE GESTION AREA REGISTRO AÑO 2009

Personas Naturales

Tarjetas Persona Natural Aprobadas = $\frac{\text{Tarjetas aprobadas}}{\text{Total solicitadas}} = \frac{5981}{7558} = 79\%$
Significa que el 79% de las 7558 solicitudes radicadas fueron aprobadas

Tarjetas Persona Natural Aplazadas = $\frac{\text{Tarjetas aplazadas}}{\text{Total solicitadas}} = \frac{4}{7558} = 0.001\%$

Significa que el 0,001% de las 7558 solicitudes radicadas fueron aplazadas.

Tarjetas Persona Jurídica Aprobadas = $\frac{\text{Tarjetas aprobadas}}{\text{Total solicitadas}} = \frac{66}{73} = 90\%$
Significa que el 90% de las 73 solicitudes radicadas fueron aprobadas.

TOTAL SOLICITUDES RADICADAS Y TARJETAS EXPEDIDAS EN LA VIGENCIA 2009. PERSONAS NATURALES

SOLICITUDES	CANTIDAD
Personas naturales radicadas vigencia 2009	7558
Solicitudes pendientes por decisión	1577
Tarjetas expedidas vigencia 2009	5981
Tarjetas expedidas 2009 de años anteriores	1201
TOTAL TARJETAS EXPEDIDAS 2009	7182



TOTAL SOLICITUDES RADICADAS Y TARJETAS EXPEDIDAS EN LA VIGENCIA 2009. PERSONAS JURIDICAS

SOLICITUDES	CANTIDAD
Personas jurídicas radicadas vigencia 2009	73
Solicitudes pendientes por decisión	7
Tarjetas expedidas vigencia 2009	66
Tarjetas expedidas 2009 de años anteriores	9
Cambios de razón social	20
TOTAL TARJETAS EXPEDIDAS 2009	95

INDICADORES DE GESTION AREA JURIDICA AÑO 2009

INDICADOR 1: APERTURA DE INVESTIGACIONES 2009

AUTOS DE APERTURA DE INVESTIGACION	188	
	-----	*100
TOTAL DECISIONES APROBADAS	740	

Interpretación: Del total de decisiones aprobadas durante el 2009, el 25%, correspondió a Autos de Apertura de Investigación.

INDICADOR 2: AUTOS DE CARGOS VIGENCIA 2009

AUTOS DE CARGOS	100	
	-----	*100
TOTAL DECISIONES APROBADAS	740	

Interpretación: Del total de decisiones aprobadas durante el 2009, el 14%, correspondió a Autos de Cargos.

INDICADOR 3: FALLOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

FALLOS SANCIONATORIOS Y ABSOLUTORIOS	109	
	-----	*100
TOTAL DECISIONES APROBADAS	740	

Interpretación: Del total de decisiones aprobadas durante el 2009, el 15%, correspondió a Fallos.

INDICADOR 4: ARCHIVO DEFINITIVO

AUTOS DE ARCHIVO DEFINITIVO	176	
	-----	*100
TOTAL DECISIONES APROBADAS	740	

Interpretación: Del total de decisiones aprobadas durante el 2009, el 24%, correspondió a Autos de Archivo Definitivo.

INDICADOR 5: DECLARACION DE CADUCIDAD 2009

RESOLUCIONES QUE DECLARARON CADUCIDAD	31	
	-----	*100
TOTAL DECISIONES APROBADAS	740	

Interpretación: Del total de decisiones aprobadas durante el 2009, el 0.04%, correspondió a Resoluciones por Caducidad.

INDICADOR 6: OTRAS DECISIONES (RECURSOS, NULIDADES, Etc. 2009

OTRAS DECISIONES	167	
	-----	*100
TOTAL DECISIONES APROBADAS	740	

Interpretación: Del total de decisiones aprobadas durante el 2009, el 23%, correspondió a otras decisiones. (Recursos, Nulidades, Recusaciones, Terminaciones, Revocatorias, etc.)



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

INDICADORES DE GESTION AREA FINANCIERA AÑO 2009

1. INDICADORES FINANCIEROS.

El objetivo de estos indicadores, es el análisis de la información contenida en los Estados Financieros (Balance General y Estado de Actividad Financiera, Económica y Social), con el propósito de establecer áreas críticas, tendencias, variaciones, fortalezas y debilidades, para tomar las decisiones que correspondan, de acuerdo a los índices obtenidos.

1.1. INDICADORES DE LIQUIDEZ

1.1.1. Capital de Trabajo:

Activo Circulante - Pasivo Circulante

$$13.150.790 - 372.086 = 12.778.704$$

El total del activo con el que se cuenta de forma inmediata es de \$12.778.704 Los títulos de tesorería tienen un valor para el periodo de \$12.918.659, lo que indica que es el rubro de mayor valor en la totalidad del activo corriente y se debe a la valorización de inversiones realizadas por la entidad.

Para el pasivo corriente se tiene que la partida que más tiene valor son los recaudos a favor de terceros correspondiente a \$346.003 y que se justifican debido a la consignación por parte de las sociedades de contadores y/o Contadores Públicos para tramitar inscripción o actualización de sociedades, o tarjetas profesionales, y que a la fecha del cierre no se solicitó contraprestación por parte de la Junta Central de Contadores.

1.1.2. Variación porcentual en el capital de trabajo:

Capital de trabajo en el periodo actual
----- - 1 *100
Capital de trabajo periodo anterior

$$\frac{12.778.704}{9.900.728} - 1 = 29.07\%$$



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

La variación del capital de trabajo para el año 2009 con respecto al periodo anterior es de 29.07%, lo que indica un incremento en ese mismo porcentaje, es decir, mayor capital con el que se dispone después de subsanar el pasivo a corto plazo.

1.1.3. Prueba del Acido:

$$\frac{\text{Activo Circulante - Inventario}}{\text{Pasivo Circulante}} = \$$$

$$\frac{13.150.790}{372.086} = \$ 35.34$$

Indican estos resultados cuantos pesos del activo circulante, después de restar los rubros de mayor dificultad de convertirse en dinero en efectivo, como son los inventarios, respaldan cada peso del pasivo circulante que para la Junta Central de Contadores es aproximadamente la totalidad de las deudas.

1.1.4. Solvencia.

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \$$$

$$\frac{13.150.790}{372.086} = \$35.34$$

Indican los resultados anteriores, los pesos del activo corriente que respaldan cada peso del pasivo corriente, o dicho de otra manera, las veces que el pasivo corriente se encuentra contenido en el activo corriente.



El total del activo corriente está en la disponibilidad de cubrir en una proporción de 35.34 veces cada peso del pasivo corriente o de las obligaciones de la empresa a corto plazo, lo que indica que hay suficiente solvencia para cubrir las deudas.

1.1.5. Liquidez general.

$$\begin{array}{r} \text{Total activo en el periodo} \\ \hline \text{Total pasivo en el periodo} \end{array} = \text{número de veces}$$

$$\begin{array}{r} 15.231.555 \\ \hline 372.086 \end{array} = 40.94 \text{ veces}$$

El Pasivo total de la Junta Central de Contadores está incluido en el Activo total de la entidad 40.94 veces, lo que indica que hay una suficiente liquidez para continuar con la operación propia de la UAE-Junta Central de Contadores.

1.2. INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO

1.2.1. Nivel de endeudamiento

$$\begin{array}{r} \text{Pasivo Total} \\ \hline \text{Activo Total} \end{array} = \%$$

$$\begin{array}{r} 372.086 \\ \hline 15.231.555 \end{array} = 2\%$$

Los anteriores resultados muestran para cada año, cual fue la participación porcentual del total pasivo frente al total del activo. El endeudamiento calculado para el año 2009 es de 2% con respecto al activo total.



1.2.2. Concentración del endeudamiento

$$\frac{\text{Pasivo corriente en el periodo}}{\text{Total pasivo en el periodo}} =$$
$$\frac{372.086}{372.086} = 1$$

A razón de 1, el endeudamiento total de la entidad está concentrado en el pasivo corriente o de corto plazo, lo que indica poca influencia del endeudamiento mayor a un año sobre la Junta Central de Contadores.

1.2.3. Apalancamiento a corto plazo

$$\frac{\text{Total Pasivo Corriente}}{\text{Patrimonio}} = \%$$
$$\frac{372.086}{14.859.469} = 2.50\%$$

Este resultado indica qué porcentaje del patrimonio representa el pasivo corriente. Al restar estos resultados de uno (1), también se determina qué parte porcentual del patrimonio, puede ofrecerse como garantía para ser fuente de financiamiento a corto plazo.

El 2.50% del pasivo está contenido en el patrimonio, esto indica además que el patrimonio puede financiar a corto plazo el pasivo en una proporción igual al 97.50%.



1.2.4. Apalancamiento Total

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}} = \%$$

$$\frac{372.086}{14.859.469} = 2.50\%$$

Por no existir pasivo a largo plazo, es decir, deudas adquiridas por la Junta Central de Contadores con plazo mayor a un año, los resultados de este indicador son los mismos del apalancamiento a corto plazo.

1.3. INDICADORES DE RENTABILIDAD

1.3.1. Margen de Utilidad operacional

$$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Ventas (Ing. Opera.)}} = \%$$

$$\frac{2.010.350}{3.724.253} = 54\%$$

El margen operacional para el periodo es de 54% lo que deja ver que la operación propia de la Junta Central de Contadores cubre los gastos operacionales y genera utilidad o excedentes del ejercicio en un 54% lo que muestra eficiencia en la prestación de servicios para la generación de ventas en cada periodo.

1.3.2. Rentabilidad de la Inversión (Potencial de Utilidad).

$$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Total}} = \%$$



$$\frac{3.801.814}{15.231.555} = 25\%$$

Los resultados anteriormente presentados, muestran el porcentaje de utilidad que se obtuvo por el manejo que se dio al total de activos. Esto indica que la rentabilidad de los activos es del 25%.

1.3.3 Variación en ejecución presupuestal de gastos.

$$\frac{\text{Valor ejecución presupuesto de gastos en el periodo} - \text{Presupuesto de gastos para el periodo}}{\text{Presupuesto de gastos para el periodo}} * 100 =$$

$$\frac{-1.105.847}{1.910.000} = -57.90\%$$

La variación de los gastos con respecto al valor presupuestado fue de -58%, donde el signo negativo indica menores gastos con respecto a lo presupuestado.

1.3.4 Variación en ejecución presupuestal de ingresos.

$$\frac{\text{Valor ejecución presupuesto de ingresos en el periodo} - \text{Presupuesto de ingresos para el periodo}}{\text{Presupuesto de ingresos para el periodo}} * 100 =$$

$$\frac{792.662}{1.927.083} = 41.13\%$$

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

La variación correspondiente a la ejecución presupuestal de ingresos fue del 41% con respecto al presupuesto planeado.

1.3.5. Composición porcentual de los ingresos.

$$\frac{\text{Valor de ingresos por fuente en el periodo}}{\text{Valor total de los ingresos en el periodo}} * 100 =$$
$$\frac{1.781.818}{2.719.745} = 65.51\%$$

De los ingresos totales en el periodo el 66% correspondieron a Ingresos por la prestación de servicios propios de la Junta Central de Contadores.

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2009

EJECUCION DE INGRESOS

El Presupuesto de Ingresos para el año 2009, se aprobó por valor de \$1.910,0 millones de pesos, producto de la actividad misional se obtuvo ingresos por un valor de \$3.724,25 millones de pesos y otros ingresos por valor de \$1.808,14, millones de pesos para un valor total de Ingresos de \$ 5,532.39 millones de pesos según balance, discriminados así:

INGRESOS	VALORES	% Participación
VENTA DE SERVICIOS – (Servicios de Documentación e Información)	\$ 3,724.25	67.32%
Solicitud Certificación Inscripción PN	\$ 2,034.97	36.78%
Solicitud Certificación Inscripción PJ	\$ 18.97	0.34%
Tarjetas Profesionales	\$ 1,463.41	26.45%
Duplicados Tarjetas Profesionales	\$ 17.65	0.32%
Renovaciones	\$ 2.90	0.05%
Inscripciones Sociedades	\$ 186.37	3.37%

BOGOTÁ D. C. CALLE 96 No. 9A-21 PBX 6444450

E-MAIL : juncc@jccconta.gov.co - HOMEPAGE : www.jccconta.gov.co

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

INGRESOS	VALORES	% Participación
OTROS INGRESOS	\$ 1,808.14	32.68%
Financieros	\$ 1,766.64	31.93%
Extraordinarios	\$ 9.03	0.16%
Ajustes de Ejercicios Anteriores	\$ 32.46	0.59%
Total Ingresos	\$ 5,532.39	100.00%

Es importante aclarar que del total de los ingresos de la entidad el 67,32% corresponden a Ventas por Servicios de Documentación por valor de \$ 3,724.25 millones de pesos, dentro de los cuales el 36.78% corresponde a ingresos por solicitudes de certificación inscripción de personas naturales por valor de \$2,034.97 millones, el 26.45% de las solicitudes de tarjetas profesionales por personas naturales por un valor de \$ 1,463.41 millones, las Inscripciones de las Sociedades corresponden a \$ 186.37 millones con el 3.37% y las Solicitudes por Certificación de Inscripción Persona Jurídicas, duplicados de tarjetas profesionales y renovaciones generaron ingresos de \$39.52 millones con el 0.71%.

El 32.68% corresponde a otros ingresos por valor de \$1.808.14 millones donde el más representativo corresponde a ingresos financieros por valor de \$1.766.64 millones es decir el 31.93% de los ingresos de la vigencia 2009.

EJECUCION DE EGRESOS

Para la vigencia 2009 el presupuesto aprobado para la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores para los gastos de funcionamiento correspondió el valor de \$1,910.00 millones de los cuales el 70.26% es decir el valor de \$1,342.00 millones se distribuyeron a Gastos de Personal, el 26.34% a Gastos Generales por valor de \$503.00 millones y el 3.40% se asignó a Transferencias Corrientes por valor de \$65.00 millones.

En los gastos de personal para cubrir la nómina de los 11 cargos aprobados se asignó el valor de \$505.00 millones es decir el 26.44% del total de presupuesto aprobado y el 43.82% restante se asignó a servicios personales indirectos por valor de \$837.00 millones.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

GASTO DE FUNCIONAMIENTO	APROPIACION DEFINITIVA	COMPROMISOS ACUMULADO	% COMPROMETIDO	PAGOS ACUMULADO	APROPIACION SIN COMPROMETER
FUNCIONAMIENTO	1,910.00	1,709.97	89.53%	1,587.85	200.03
PERSONAL	1,342.00	1,266.21	94.35%	1,264.35	75.79
GENERALES	503.00	440.05	87.49%	319.80	62.95
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	65.00	3.70	5.70%	3.70	61.30

Del presupuesto aprobado se comprometió \$1,709.97 millones es decir que el 89.53% fue comprometido y el saldo de por valor de \$200.03 millones no se comprometieron es decir el 10.47%.

INDICADORES DE GESTIÓN ÀREA DE SISTEMAS

- Certificados de Antecedentes Disciplinarios personas naturales expedidos en línea año 2009, 127.016
- Certificados de Antecedentes Disciplinarios personas jurídicas expedidos en línea año 2009, 579



CAPITULO IV

4. PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

La UAE – Junta Central de Contadores, conforme a las normas establecidas y con el liderazgo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo logró ejecutar el SISTEDA conforme a lo establecido así:

- **Desarrollo del Talento Humano Estatal,** Se realizaron actividades con el fin de mejorar el clima organizacional y se desarrollaron planes y programas en beneficio de los funcionarios y de sus familias, se les socializó el Manual de Inducción y Reinducción, se desarrollaron actividades de bienestar como el día de la secretaria, día del contador, día de la madre etc. Algunos funcionarios se capacitaron en Gobierno en Línea, SIIF II, Proyectos de Inversión, Responsabilidad Social Empresarial y se hicieron partícipes de las actividades programadas por el sector para todas las entidades, como conferencias, recreación etc.

Se aplicó la encuesta organizacional, liderada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Se contó por primera vez con el apoyo de la ARP Positiva, en el desarrollo de algunos programas como “Limpia tu puesto de trabajo y reconcílate con el planeta”

- **Gestión de la Calidad:** Continuando con la implementación de la calidad, al interior de la entidad se ha venido trabajando con gran esfuerzo y con dedicación a fin de poder tener implementado el sistema conforme a lo establecido por las normas. Es así como en este año se logró incluir en el Manual de Procesos y Procedimientos la Emisión de Certificados de Antecedentes Disciplinarios para Personas Naturales y Jurídicas en Línea, Recaudos, elaboración de actas del Tribunal Disciplinario, Reparto de Proyectos de Ponencia, Viáticos, Gastos de Viaje, Elaboración y actualización del Manual de Funciones y de Competencias Laborales, de Vigencias Futuras, Diseño y Análisis de Indicadores, Plan de Desarrollo, Plan Estratégico, Plan de Mejoramiento Institucional, Plan de Mejoramiento por Procesos, Plan de Mejoramiento Individual, Análisis y Cálculo de Cargas de Trabajo, Manejo de Recursos Económicos Externos. Se adoptó el Manual del Plan de Mejoramiento, la caracterización de Indicadores y el Normograma.



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Así como también el manual del plan de mejoramiento, la caracterización de indicadores de gestión y resultados, la evaluación del desempeño, el manual de identificación, clasificación y manejo de riesgos, el normograma, la política de Responsabilidad social empresarial, el plan anual de auditorías y el mapa de riesgos.

Se logro establecer contacto con los líderes de esta actividad en el sector y se asistió a las diferentes reuniones programadas, donde se compartieron experiencias, del tema especialmente de las certificaciones.

➤ Aun cuando la entidad tiene contratada el archivo documental con ALPOPULAR y a la ETB con la parte magnética y cada puesto de trabajo ha logrado archivar y clasificar su propia documentación, la entidad no tiene espacio para organizarse conforme lo requiere la Ley 594 del 2000, ni tampoco tiene presupuesto para adquirir otra sede o contratar bodegas.

➤ El área de sistema en cabeza del ingeniero contratista, le hizo seguimiento a la prestación de los servicios informáticos constantemente, debido a que la entidad presta varios servicios y tramites en línea a través de la pagina Web, por lo que se requiere estar permanentemente atentos a cualquier dificultad que se le presente al usuario, el contador publico en todo el país.

• **Democratización de la administración Pública.** Esta utilizando la página Web, www.jccconta.gov.co, donde publica todas sus actuaciones y reglamentaciones, apostándole a implementar todos los requerimientos de Gobierno en Línea, a fin de que los usuarios, los contadores públicos colombianos puedan interactuar con la entidad y tener acceso a la información en un tiempo real.

Por ello logro que el departamento Nacional de Planeación, aprobará un Proyecto de Inversión para ejecutar en el 2010, con el propósito de remodelar la parte tecnológica, tanto de software como de Hardware y así mejorar la velocidad y el servicio para nuestros usuarios.

Se han realizado jornadas de capacitación para funcionarios de todas las entidades que conforman el sector donde se fortalece el conocimiento de los funcionarios acerca del sector Comercio, Industria y Turismo.

En cuanto a tramites el servicio en la entidad se esta mejorando, reduciendo costos y tiempos, debido a que nuestra meta es facilitarle a los contadores del país la obtención de los servicios y tramites a través de la pagina Web.



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Se ha participado de las reuniones sectoriales de atención al ciudadano, convocadas por la doctora Libia Gómez de Galeano, donde se comparten experiencias y se ha visto la importancia de la atención al ciudadano y se ha dado a conocer la normatividad que rige para la implementación de esta oficina en las entidades.

En igual sentido, la entidad por intermedio del ingeniero contratista de sistemas ha asistido a las reuniones sectoriales, donde aprovecha para retomar ideas que puede aplicar en la Web de la entidad siguiendo el Plan de acción de Gobierno en Línea que se está implementando con el objetivo de facilitar el servicio a los ciudadanos y contadores públicos del país a través de la página Web.

- **Moralización y transparencia en la administración pública.** La entidad, en este sentido, ha hecho esfuerzos por mantener la transparencia en todas sus actuaciones, para lo cual trabaja con manuales previamente diseñados y con un código de ética, que fue difundido a todos los funcionarios y contratistas de la UAE – Junta Central de Contadores.

Se adoptó por resolución el plan anual de auditorías, pero por falta de personal y presupuesto no se ha logrado ejecutar. Se ha asistido a las reuniones que para tal fin ha convocado el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Se trabaja con la Oficina de Control Interno del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, especialmente en el último trimestre, acogiéndonos a las directrices establecidas por control interno para todo el sector. No tenemos Oficina de Control Interno Disciplinario, sin embargo estamos instruyendo a los funcionarios con el código de ética y promulgando los valores.

- **Política de Rediseños Organizacionales.** Aunque la UAE - Junta Central de Contadores, no fue rediseñada, si tuvo un cambio de ubicación pasando del Ministerio de Educación Nacional al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el 2007, por medio de la Ley 1151, que expidió el Plan de Desarrollo y en el 2009 por intermedio de la Ley 1314, “Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento”, permitiéndole a la UAE – Junta Central de Contadores, organizarse especialmente con la implementación de su planta de personal y así mismo, pasar al Consejo Técnico de la Contaduría Pública, a depender administrativa y presupuestalmente del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a partir del 1 de enero del 2010.



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

En cuanto a la modernización en la parte de sistemas, esta área cuenta con un plan de acción en el marco de Gobierno en Línea, un Plan de Desarrollo Informático para el 2010 y un Manual Técnico Operativo de Contingencia. El ingeniero de sistemas, es el encargado de hacer seguimiento, debido a que la parte de sistemas es fundamental para prestar los servicios de la entidad, ya que los certificados de Antecedentes Disciplinarios y algunos formatos, los usuarios los obtienen a través de la red.

Actualmente la UAE – Junta Central de Contadores, cuenta con 60 equipos, con el software debidamente licenciado y actualizado así:

SOFTWARE LICENCIADO

- 60 licencias de Windows entre 98 y XP
- 40 licencias office 97
- 11 licencias office 2007
- 14 licencias office 2003
- 50 licencias adobe page maker
- 1 licencia Macromedia Web Desing Studio 4
- 1 licencia de LINUX
- 1 licencia de Wach Ward
- 1 licencia Card Five profesional 6
- 1 licencia Studio 6.0
- 1 licencia Visio 2003
- 60 licencias Norton Antivirus



CAPITULO V

5. CONPES

La UAE - Junta Central de Contadores, en esta vigencia no tuvo documentos que tengan acciones bajo nuestra responsabilidad.

CAPITULO VI

7. PRINCIPALES RETOS PARA EL 2010

- 1. Responsabilidad Social Empresarial.** En la UAE – Junta Central de Contadores, cumplimos con los requisitos de ley pero en este momento no estamos generando valor agregado para nuestros funcionarios, por tanto es importante empezar a implementar prácticas a nivel institucional que generen mejor calidad de vida personal, laboral y familiar para quienes se encuentran vinculados laboralmente con la entidad.
- 2. Lograr tener implementadas todas las fases de Gobierno en Línea.** Al dársele cumplimiento a nuestro Plan de Acción de Gobierno en Línea y al contar con el recurso humano suficiente podemos implementar todas las fases: FASE DE INFORMACIÓN EN LÍNEA, FASE DE INTERACCIÓN EN LÍNEA, FASE DE TRANSACCIÓN EN LÍNEA, FASE DE TRANSFORMACIÓN EN LÍNEA Y FASE DE DEMOCRACIA EN LÍNEA. Lo cual traerà como beneficio un mejor servicio para nuestros usuarios.
- 3. Modernizar la UAE – Junta Central de Contadores,** en el sentido de que cada dependencia cuente con el personal necesario y los recursos suficientes para desarrollar su trabajo, modernizar los sistemas, crear un ambiente laboral excepcional y entregar los productos e informes con calidad y en el menor tiempo posible.
- 4. Cambiar la red tecnológica que incluya el cambio de equipos de Hardware con su respectivo Software, para prestar un mejor servicio a los usuarios.** Ejecutar el proyecto para proveer de herramientas tanto de hardware como de software (desarrollo de nuevas aplicaciones o adquisición de nuevas licencias necesarias dentro de la entidad),aportándoles una Infraestructura Tecnológica adecuada y necesaria para cumplir con las



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

funciones enmarcadas en las actividades del Plan Estratégico de la Entidad y del sector Comercio.

5. **Integrarse plenamente a todas las actividades que programe el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.** Participar y presupuestar de las actividades que se desarrollen en el sector en beneficio de los trabajadores, especialmente en bienestar y capacitación dentro de los objetivos estratégicos sectoriales para la vigencia 2010.
6. **Generar unas políticas y contar con un plan de gestión ambiental.** Con la aprobación de La Constitución de 1991, y la Ley 99 de 1993, que desarrolla sus preceptos, se establece como una obligación de todos los ciudadanos colombianos y, en particular, del Estado Colombiano, el velar por un desarrollo sostenible y el cuidado de los recursos naturales y el medio ambiente con el fin de preservar estos recursos y proveerles a las futuras generaciones los medios para que su vida se digna como la que actualmente vivimos todos los colombianos.
7. **Generar excedentes de tesorería,** Con los recursos provenientes de la adquisición de nuestros productos y los intereses generados y que presupuestamente no estén comprometidos, invertirlos en TES Clase B de conformidad con las normas establecidas.
8. **Nombrar de planta a todos los funcionarios, de conformidad con el estudio realizado, previa la aprobación de las entidades correspondientes.** Una vez haya hecho trámite el estudio para la ampliación de la planta de personal y tenga las aprobaciones correspondientes y la Ley de Garantías lo permita, se nombrará de planta a todos los funcionarios requeridos según el estudio realizado.
9. **Actividades académicas dirigidas a los Contadores Públicos del país.** Durante el 2010, se seguirán dictando conferencias, seminarios, charlas etc, y se hará el Foro de los contadores, con temas de actualidad sobre la contaduría pública.
10. **Cambiar la pagina Web, con una imagen dinámica, más moderna y que se relacione con el sector de Comercio, Industria y Turismo.** La Junta Central de Contadores ha transmitido en su imagen corporativa sus valores y su fortaleza como entidad representativa de los Contadores Públicos y de las personas jurídicas prestadoras de servicios contables en el país. Este propósito quiere mantenerse y fortalecerse buscando una imagen fresca que transmita la nueva condición de la Junta, como entidad adscrita al sector de Comercio, Industria, y Turismo.